

MÉXICO



INTERVENCION DE LA SUBSECRETARIA
PARA ASUNTOS MULTILATERALES Y
DERECHOS HUMANOS PATRICIA OLAMENDI
EN EL DEBATE GENERAL DE LA
CONFERENCIA DE LAS PARTES 2005
ENCARGADA DEL EXAMEN DEL TRATADO
SOBRE LA NO PROLIFERACIÓN DE LAS
ARMAS NUCLEARES (TNP)

(COTEJAR CON LA LECTURA)

NUEVA YORK, 3 DE MAYO DE 2005

Señor Presidente:

Mi delegación desea felicitarlo por su elección como Presidente de esta VII Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). Quiero agradecer sus reflexiones iniciales y deseo manifestarle que cuenta con el pleno respaldo de la Delegación de México para llevar a buen cauce los trabajos que hemos iniciado.

Permítame expresar en primer lugar, la gran satisfacción de mi país por la exitosa celebración de la primera Conferencia de Estados Partes y Signatarios de tratados que establecen Zonas Libres de Armas Nucleares, realizada en Tlatelolco, Ciudad de México, del 26 al 28 de abril, en cuyo seno se adoptó una Declaración Política mediante la cual los miembros de dichas Zonas expresan su convicción de que la existencia de armas nucleares constituye una amenaza a la supervivencia de la humanidad y que la única garantía real contra su uso o la amenaza de su uso es su eliminación total.

Quisiera destacar el particular significado que tiene esta Conferencia, ya que por primera vez en la historia, los Estados miembros de estas Zonas nos reunimos para examinar los medios de contribuir a un régimen genuino de no proliferación y para examinar los mecanismos de coordinación política entre las zonas desnuclearizadas. Sin duda alguna, los resultados de la Conferencia generarán un ímpetu positivo para las negociaciones en el marco del TNP que hoy nos reúnen.

La Conferencia tuvo el mérito de reunir a un numeroso grupo de Estados miembros de las zonas libres de armas nucleares que, al renunciar a la opción nuclear, han cumplido con su obligación de no desarrollar ni adquirir armas nucleares. Esta situación de cabal cumplimiento nos otorga la autoridad moral y jurídica para exigir la plena observancia de desarme nuclear contenida en el TNP.

Mi delegación tendrá ocasión de presentar las conclusiones de la Conferencia de México en el transcurso de esta Conferencia de Revisión, y hacemos un llamado al Departamento de Asuntos de Desarme de la ONU para que se involucre adecuadamente en el seguimiento a esta y otras iniciativas relacionadas con las zonas libres de armas nucleares, en cumplimiento de sus obligaciones.

Señor Presidente,

El Gobierno de México endosa plenamente la declaración hecha por la Ministra de Desarme de Nueva Zelanda, Señora Marian Hobbs, en nombre de los países miembros de la Nueva Agenda, sobre la situación que guarda el Tratado y las medidas a adoptar ante la falta de avances desde la reunión de revisión del año 2000, por lo que sólo me referiré a algunos puntos de particular interés para mi delegación.

México promueve la universalidad del TNP y la plena observancia de cada una de sus disposiciones. Subraya que su cumplimiento es una obligación legal y que todos los Estados están comprometidos a dar claras muestras de su apego a la letra y al espíritu de este instrumento jurídico internacional.

En este contexto, México considera que es imprescindible llevar a cabo una evaluación amplia, transparente y objetiva de la aplicación del Tratado en sus tres pilares, sabedor de que después de 35 años de plena vigencia, el Tratado continúa siendo piedra angular del régimen de no proliferación y desarme nucleares.

La evaluación del Tratado debe darse en función del contenido de sus propios artículos y párrafos preambulares, así como en función de los compromisos adquiridos a lo largo del proceso de examen del Tratado, como es el caso de los resultados de las dos últimas Conferencias de Examen de 1995 y 2000.

El respeto y el cumplimiento del Tratado y de los resultados finales de las últimas Conferencias de Examen deben hacerse de manera integral y ordenada. Para ello proponemos que esta Conferencia avance en el diseño de un mecanismo para asegurar el cumplimiento de las obligaciones en los llamados tres pilares, que incluyan medidas de verificación y que se base en la objetividad, la transparencia y en la rendición de cuentas.

Dada la diversidad de opiniones que existen sobre el grado de cumplimiento con el Tratado y la implementación de los acuerdos alcanzados, esperamos no perder esta oportunidad para acordar recomendaciones específicas sobre este tema.

Para la construcción de este mecanismo de cumplimiento resultan especialmente relevantes las iniciativas relacionadas con la elaboración de informes nacionales, así como de un programa de acción para el desarme nuclear. Asimismo, los cambios institucionales que se discuten permitirán un examen más profundo y adecuado de los retos y oportunidades que se nos presentan.

Deseo destacar en este contexto la importante contribución que las organizaciones de la sociedad civil han hecho a la causa del desarme y la no proliferación y las invito a seguir colaborando para el logro de los objetivos del Tratado. México seguirá esforzándose por asegurar su plena participación en estos trabajos sobre bases democráticas que reconozcan la complementariedad de sus esfuerzos con los de los Estados Partes. El Tratado nos pertenece a todos.

Sr. Presidente,

El Secretario General de las Naciones Unidas en su informe “un concepto más amplio de la libertad” hace una serie de recomendaciones para lograr progresos en el desarme nuclear y en el ámbito de la no proliferación.

Además, enfatiza: “*la condición especial de los Estados poseedores de armas nucleares entraña también una responsabilidad única, y éstos tienen que hacer más, limitándose no sólo a nuevas reducciones de sus arsenales de armas nucleares no estratégicas, sino intentando concertar acuerdos de control de armamentos que entrañen no sólo medidas de desmantelamiento sino la irreversibilidad de esas medidas*”.

El enfoque del Secretario General, reiterado el día de ayer, de abordar conjuntamente las tres dimensiones de desarme, no proliferación y usos pacíficos de la energía nuclear

son un punto de referencia obligada en el proceso de fortalecimiento de las Naciones Unidas para enfrentar los desafíos del siglo XXI y en el proceso de reforma de Naciones Unidas.

Al tiempo que México apoya las recomendaciones del Secretario General a favor del desarme nuclear, ha sido igualmente un Estado Parte que escrupulosamente ha dado cabal cumplimiento a sus obligaciones de no proliferación. Coincidimos con el Secretario General cuando se pronuncia a favor de fortalecer la facultad de verificación del OIEA mediante la adopción universal del modelo de Protocolo Adicional de Salvaguardias. Mi país ha procedido ya a suscribir el Protocolo Adicional el 29 de marzo de 2004, y se encuentra actualmente revisando su régimen legal para estar en posibilidad de ratificarlo a la brevedad posible.

Adicionalmente, México estudia con interés, las iniciativas de cooperación y regímenes diseñados para el control de exportación de materiales nucleares. No negamos tampoco, el peligro que pudiera representar un desvío de materiales nucleares a actores no estatales. Por ello, presentamos oportunamente el informe solicitado por el Consejo de Seguridad en su resolución 1540 (2004).

Pero al mismo tiempo creemos que los Estados que observan cabalmente sus obligaciones de no proliferación y mantienen controles estrictos sobre los materiales nucleares en su territorio tienen pleno derecho a acceder, sin discriminación, al desarrollo de la energía nuclear con fines pacíficos.

Señor Presidente,

México considera que ha llegado el momento de fortalecer el sistema de salvaguardias y los controles para asegurar el uso pacífico de la tecnología nuclear, y ello se puede hacer con base en las propuestas que nos presentó el día de ayer el Director General de la OIEA, señor Mohamed El Baradei. También se requiere fortalecer las acciones para luchar contra la proliferación nuclear, trátese de actores estatales o no estatales, y para ello contamos con la resolución 1540 del Consejo de Seguridad y otras medidas bajo consideración.

Falta ahora encontrar los medios para fortalecer las acciones a favor del desarme nuclear, lo cual requiere ante todo de una expresión de voluntad política clara de los Estados poseedores de armas nucleares y de un conjunto de acciones concretas, calendarizadas y verificables que nos permitan abandonar la retórica que pretende forzarnos a reconocer avances aún cuando las armas nucleares no solo continúan existiendo en cantidades exorbitantes, sino que incluso se intenta perfeccionarlas.

Creemos que los tres pilares del TNP son partes de un todo indisoluble. El TNP contiene un acuerdo con derechos y obligaciones recíprocos. Su fortaleza está en la medida que cada Estado cumpla con las obligaciones que le corresponden en función de su estatus. Si los acuerdos alcanzados no se cumplen o se desconocen, corremos el riesgo de minar la credibilidad de este ejercicio en detrimento de la paz y la seguridad internacionales.

Gracias, Señor Presidente.